



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Adherir al “Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud” a conmemorarse el 2 de diciembre de 2017, y que tiene como objeto recordar la fecha en que la Asamblea General de la ONU aprobó el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena el 2 de diciembre de 1949.

MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como fin adherir al “Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud” a conmemorarse el 2 de noviembre de 2017, y que tiene como objeto recordar la fecha en que la Asamblea General de la ONU aprobó el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena el 2 de diciembre de 1949.

La esclavitud no es un tema del pasado, sino una realidad muy presente. La servidumbre ha adquirido formas diferentes a lo largo de la historia, y en la actualidad persiste tanto en sus formas tradicionales, como en otras nuevas modalidades.

Aunque no está definida en la ley, la esclavitud moderna se utiliza como un término general que abarca prácticas como el trabajo forzoso y el matrimonio forzado, y con él se hace referencia a situaciones de explotación en las que una persona no puede rechazar o abandonar debido a amenazas, violencia, coerción, engaño o abuso de poder.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) más de 40 millones de personas en todo el mundo son víctimas de la esclavitud moderna, y son las mujeres y las niñas las que más se ven afectadas, representando el 71 por ciento del total, casi 29 millones. Del total de víctimas, un 25 por ciento son niños y niñas, lo que representa alrededor de 10 millones.

Estos números muestran que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular la meta 8, que promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, no podrán ser alcanzados a menos que se intensifiquen en forma drástica los esfuerzos para eliminar la esclavitud en todas sus formas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires